

Tarjeta de Prepago Multi-currency Cash Passport™ de MasterCard - Términos y Condiciones

Al adquirir la tarjeta Multi-currency Cash Passport (la "Tarjeta"), usted confirma y acuerda que comprende, acepta y cumplirá con estos Términos y Condiciones, así como con las disposiciones de la sección de Comisiones y Límites contenidas en la Guía de Procedimientos (que conjuntamente forman parte integral del "Contrato").

El presente documento constituye una copia del Contrato para que la conserve en su archivo. Podrá recibir copias adicionales a solicitud (consulte la sección "Información de Contacto").

1 En estos Términos y Condiciones:

CAD significará la divisa de curso legal de Canadá; Cajero Automático significará cualquier cajero automático;

Centro de Servicios de Tarjeta significará el centro de atención telefónica que podrá contactarse en caso de tener alguna duda en relación con la Tarjeta y que estará a su disposición para brindarle ayuda al respecto, durante las 24 horas, los 7 días de la semana (consulte la sección "Información de Contacto");

Déficit ocurre en algunas circunstancias en las que los Fondos de la Tarjeta y/o una Divisa en particular caen por debajo del "0" (cero);

día hábil significará los días de lunes a viernes de las 9am a 5pm, salvo por cualquier día festivo público de Inglaterra y Gales;

Divisa significará, con sujeción a la sección 2.2, 1 (una) o más de las siguientes: USD, CAD, GBP, EUR, JPY, así como cualquier divisa adicional que pudiéramos poner a disposición en relación con la Tarjeta, en cualquier momento;

EUR significará la divisa de curso legal de la Eurozona;

Fondos de la Tarjeta significará el importe total de todos los fondos abonados a la Tarjeta en cualquier Divisa y que estén disponibles para realizar transacciones;

GBP significará la divisa de curso legal de la Gran Bretaña;

Gerente de Programa significará MasterCard Prepaid Management Services Limited;

JPY significará la divisa de curso legal de Japón;

Marca de Aceptación de MasterCard significará la marca comercial registrada de MasterCard International Incorporated;

Mi Cuenta significará la aplicación Web localizada en www.intercamcashpassport.com.mx (o en algún otro sitio de Internet sustituto que le lleguemos a notificar), la cual le brinda acceso a información sobre la Tarjeta;

MXN significará la divisa de curso legal de México;

NIP significará un Número de Identificación Personal único asignado a cada Tarjeta;

nosotros, nuestro significará Inter Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple;

Servicios de Tarjeta significará los servicios proporcionados por nosotros o por nuestro proveedor tercero, el Gerente del Programa, en relación con la Tarjeta; Tarjeta significará la tarjeta denominada "Multi-currency Cash Passport Prepaid MasterCard" (también conocida como, "Multi-currency Cash Passport"), con acceso y funcionalidad para uso en Cajeros Automáticos y en establecimientos, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato;

Tarjetahabiente significará el comprador de la Tarjeta;

Tarjeta Adicional significará toda Tarjeta adicional que pudiera adquirir a fin de utilizarla como respaldo para objetos de seguridad, de conformidad con la sección 2.4;

Ubicación de Adquisición significará toda sucursal participante del negocio en donde haya adquirido la Tarjeta, dentro del país de adquisición;

Verificaciones de Identificación significará las verificaciones llevadas a cabo con el fin de obtener, verificar y registrar información a través de la cual se identifique a cada persona que cargue una Tarjeta. Le preguntaremos su nombre, domicilio, fecha de nacimiento y otra información que nos permita identificarlo razonablemente. Le pediremos ver su pasaporte y/o cualquier otro documento de identificación. La activación de la Tarjeta está supeditada a nuestra verificación exitosa de su identidad;

USD significará la divisa de curso legal de los Estados Unidos de América;

usted, su significará el Tarjetahabiente/el comprador de la Tarjeta.

2 La Tarjeta

2.1 Se puede abonar todo tipo de Divisa disponible a la Tarjeta. El pago será en

MXN y el tipo de cambio será aplicado por la Ubicación de Adquisición. Usted únicamente podrá utilizar la Tarjeta de conformidad con el Contrato.

2.2 Las Divisas disponibles con respecto a la Tarjeta podrán variar en cualquier momento. Antes de tomar la decisión de adquirir una Tarjeta, sírvase acudir a la Ubicación de Adquisición o consultar la página www.intercamcashpassport.com.mx para obtener información sobre las Divisas disponibles. Podríamos incorporar nuevas Divisas en cualquier momento. En caso de

2.3 Con sujeción a la sección 3.3, usted será responsable de determinar el importe mantenido en cada Divisa y de garantizar que existan fondos suficientes para la realización de transacciones. Con sujeción a las disposiciones del Contrato, podrá asignar montos entre diversas Divisas vía Mi Cuenta, aplicación que se localiza en www.intercamcashpassport.com.mx y/o a través de aquellos métodos adicionales que pudiéramos poner a su disposición en cualquier momento. Podrá verificar el saldo de los Fondos de la Cuenta, así como las transacciones más recientes vía la aplicación Mi Cuenta.

2.4 Al momento de la adquisición, usted podrá solicitar 1 (una) Tarjeta Adicional, la cual puede utilizarse como un respaldo. La Tarjeta Adicional está vinculada a los Fondos de la Tarjeta y únicamente usted la puede consultar. La Tarjeta Adicional no podrá ser utilizada por otra persona. Se le podrá cobrar una comisión, según lo establecido en la sección de Comisiones y Límites contenida en la Guía de Procedimientos para la Tarjeta Adicional.

2.5 No se le pagará intereses sobre los Fondos de la Tarjeta y éstos no constituyen un depósito.

2.6 Para solicitar la Tarjeta, deberá tener al menos 18 (dieciocho) años de edad. Con sujeción a nuestro consentimiento y a la participación de la Ubicación de Adquisición, se podrá vender Tarjetas a personas que tengan menos de 18 (dieciocho) años y más de 13 (trece) años de edad. Con respecto a las ventas a menores de edad, solicitaremos lo siguiente: (i) el consentimiento y apoyo de los padres o tutores legales, el cual se hará constar mediante la firma de los mismos; y (ii) la verificación de la identidad tanto del menor como de los padres o tutores legales, de acuerdo con las instrucciones que proporcionemos en cualquier momento.

2.7 Podríamos solicitar comprobantes de identidad y domicilio. Asimismo, podríamos solicitar evidencia documental que haga constar lo anterior y/o podríamos llevar a cabo verificaciones vía electrónica.

2.8 Al realizar verificaciones vía electrónica, la Información Personal que usted nos proporcione podría ser divulgada a una agencia de referencia crediticia registrada o a una agencia de prevención de fraudes, la cual conservará un registro de dicha información (consulte la cláusula 12). Al adquirir y solicitar la Tarjeta, conviene en permitir que su Información Personal sea transmitida a tales agencias para los objetos establecidos con anterioridad.

3 Uso de la Tarjeta

3.1 La Tarjeta puede ser utilizada a nivel mundial en cualquier lugar en donde vea la Marca de Aceptación de MasterCard®, ya sea en Cajeros Automáticos y establecimientos, incluyendo tiendas, restaurantes y en compras en línea, siempre y cuando la Tarjeta cuente con fondos suficientes disponibles para realizar la transacción, junto con las comisiones aplicables, con sujeción a toda restricción contenida en el Contrato. Aunque la Marca de Aceptación de MasterCard pueda estar desplegada, la Tarjeta podría no operar en algunos países, debido a ciertas restricciones. Sírvase verificar la lista de países con restricciones en el sitio www.intercamcashpassport.com.mx

3.2 Con sujeción a las secciones 3.3 y 8.3, el importe de cada retiro de efectivo u operación, más la comisión aplicable, serán cargados al saldo de la Divisa aplicable (y, por tanto, los Fondos de la Tarjeta totales), y estos cargos reducirán el saldo de la Divisa aplicable (y por consiguiente, los Fondos de la Tarjeta totales). Los establecimientos que acepten la Tarjeta necesitan obtener nuestra autorización con respecto a todas las transacciones que usted lleve a cabo y una vez autorizada no podremos detener la transacción en cuestión. Si algún establecimiento no obtuviere nuestra autorización en línea, podría verse imposibilitado para autorizar su transacción. Algunos ejemplos incluyen ciertas compras ofrecidas a bordo, máquinas expendedoras localizadas en estacionamientos y casetas de peaje.

3.3 En caso de no haber fondos suficientes en una Divisa en específico para liquidar una transacción, el saldo de la misma será automáticamente procesado utilizando otras Divisas mantenidas en la Tarjeta, en el

siguiente orden de prioridad: USD, CAD, GBP, EUR y JPY. Si, después del uso de los saldos disponibles de todas las Divisas, persiste la falta de fondos suficientes para liquidar la transacción en cuestión, la Tarjeta podrá ser rechazada o el establecimiento le permitirá pagar el saldo utilizando cualquier otro medio. En caso de que realicemos algún cambio en las Divisas disponibles, entonces le notificaremos el nuevo orden de prioridad para los objetos del Contrato, a través del sitio www.intercamcashpassport.com.mx

3.4 Al utilizar la Tarjeta en algunos establecimientos, incluyendo bares y restaurantes, se agregará automáticamente un monto adicional (generalmente un 20%) como un cargo o comisión por servicio anticipado, reduciendo temporalmente el saldo de la Tarjeta. Cuando la Tarjeta sea utilizada para adquirir productos, tales como gasolina en una gasolinera automática, dicha tarjeta debe contar generalmente con un saldo mínimo disponible de USD 75 o su equivalente en otra Divisa. Lo anterior es con el fin de garantizar que existan fondos suficientes disponibles para cubrir el costo final de la transacción y reducir el riesgo de un saldo negativo en la Tarjeta. Si su cargo o comisión efectiva por servicio fuere menor al monto adicional agregado o si usted gastare menos del importe mínimo al adquirir gasolina, podría tomar hasta 7 (siete) días contados a partir de la fecha de la transacción antes de que la diferencia esté disponible para gasto. Únicamente el importe real de la factura final convenido entre usted y el establecimiento será deducido del saldo de la Tarjeta. Si el valor de la factura final excediere el saldo disponible de la Divisa correspondiente en la Tarjeta, el importe restante será financiado convirtiéndose dicho monto a la siguiente Divisa disponible en el orden de prioridad (consulte la cláusula 8). Para obtener mayor información, sírvase consultar la sección de preguntas frecuentes (FAQ) ubicada en el sitio www.intercamcashpassport.com.mx/ic/pre-guntas-frecuentes

3.5 No recomendamos utilizar la Tarjeta de la siguiente forma: (i) como una garantía de pago (por ejemplo, como depósito para hoteles, líneas de cruceo o renta de automóviles), dado que los establecimientos como éstos podrían calcularla factura final y no podrá disponerse ni podrá gastarse este monto temporalmente; o como (ii) un convenio para facturación periódica, dado que se considerará que todo cargo a la Tarjeta como resultado de dichos arreglos ha sido autorizado por usted.

3.6 La Tarjeta únicamente puede ser utilizada por usted y vencerá en la fecha indicada al frente de la Tarjeta. Al vencimiento, aún podrá obtener un reembolso del saldo, de conformidad con el Contrato o podrá elegir transferir los fondos restantes a una nueva Tarjeta. Se le podrá cargar una comisión por este servicio.

3.7 Si la Tarjeta sufre algún daño, pérdida o fure robada, usted podrá ponerse en contacto con el área de Servicios de Tarjetas para solicitar una nueva tarjeta ("Tarjeta de Reemplazo") sin cargo alguno. Si se encuentra en el país donde realizó su adquisición y necesita una Tarjeta de Reemplazo, debido al daño, pérdida o robo de su Tarjeta, podrá obtenerla desde la Ubicación de Adquisición. La Ubicación de Adquisición podrá cobrarle una comisión por la Tarjeta de Reemplazo (consulte la sección Comisiones y Límites contenida en la Guía de Procedimientos o consúltelo con la Ubicación de Adquisición). Cualquiera de tales solicitudes de una Tarjeta de Reemplazo deberá ser realizada antes del vencimiento del Contrato y el saldo de la Tarjeta será transferido a la Tarjeta de Reemplazo. Si la tarjeta hubiere vencido, daremos por terminado el Contrato en forma automática.

3.8 Se aplicará una comisión mensual por inactividad, a menos que haya utilizado su Tarjeta para realizar cargas, recargos o transacciones en los 12 (doce) meses previos, hasta que el saldo de la Tarjeta sea "0" (cero). Si los Fondos de la Tarjeta disponibles, después del cargo de cualquier comisión mensual por inactividad (sírvase consultar la sección Comisiones y Límites contenida en la Guía de Procedimientos), fueren inferior a la comisión, renunciaremos a la diferencia. La comisión por inactividad será deducida de los Fondos de la Tarjeta. Si tuviere lugar una conversión de tipo de cambio, el tipo de cambio utilizado será el que MasterCard® determine como la tasa mayorista en vigor el día en que se aplique la comisión.

3.9 Usted conviene en no utilizar la Tarjeta para realizar transferencias monetarias, acceder o adquirir productos en establecimientos para adultos, lugares de apuestas, sitios de Internet o para actividad ilícita alguna. Usted deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables (incluyendo cualquier control de tipo de cambio) con respecto a la Tarjeta en el país de adquisición y/o uso. Nos reservamos el derecho a suspender la Tarjeta, dar por terminado el Contrato y ejercer los demás recursos que tengamos a nuestra disposición en virtud de su incumplimiento con alguna

parte de esta disposición.

3.10 La Tarjeta únicamente podrá ser utilizada si cuenta con saldo disponible. En caso de surgir un Déficit, después de que haya autorizado alguna transacción, el saldo deudor resultante inmediatamente constituirá una deuda, que usted nos pagará y nos reservamos el derecho a recuperar esta deuda mediante una deducción en los fondos mantenidos en otra Divisa. Cuando convirtamos el Déficit a la Divisa correspondiente, utilizaremos el mismo tipo de cambio que se utilizó para las asignaciones Divisa a Divisa el día en que procesamos la transacción. Si a pesar de dicha deducción continuare existiendo un Déficit, el saldo deudor resultante seguirá constituyendo una deuda que usted nos pagará, y conviene en recargar los Fondos de la Tarjeta para que el saldo vuelva a estar en "0" (cero) o superior, dentro de un periodo de 30 (treinta) días contados a partir de la solicitud. Se deberá pagar una comisión por Déficit en caso de que alguno llegare a surgir (consulte la sección Comisiones y Límites contenida en el Folleto de Bienvenida). La comisión por Déficit por lo general se cobrará en USD, salvo que no hayan fondos suficientes disponibles en dicha divisa, en cuyo caso el importe será financiado convirtiéndose el importe pendiente de pago al saldo de la siguiente Divisa disponible en la Tarjeta en el siguiente orden de prioridad: CAD, GBP, EUR y JPY, y el tipo de cambio será aplicado (consulte la sección 8.6). El tipo de cambio utilizado será el tipo de cambio en vigor que nosotros determinemos el día en que la comisión sea aplicada. Si los Fondos de la Tarjeta efectivamente cayeren por debajo de "0" (cero), no deberá realizar ninguna transacción subsiguiente.

3.11 Tenemos derecho a compensar cualquier suma de dinero en la Tarjeta que adeude a nosotros contra cualquier saldo positivo existente en alguna otra tarjeta Multi-Currency prepaid Cashpassport que usted mantenga con nosotros.

3.12 Todo uso de la Tarjeta que sea inconsistente o contravenga el uso descrito en el Contrato queda estrictamente prohibido.

3.13 Si usted tuviere derecho al reembolso de productos o servicios adquiridos utilizando la Tarjeta, o a otro crédito por algún otro motivo, ello será realizado con cargo a la Tarjeta, en la Divisa aplicable.

3.14 No le proporcionaremos estados de cuenta de las operaciones realizadas con la Tarjeta. Para revisar sus transacciones, podrá acceder a la aplicación Mi Cuenta a través del sitio www.intercamcashpassport.com.mx en cualquier momento.

4 Conservación de la Tarjeta y NIP en un lugar seguro

4.1 Usted deberá escribir su nombre y firmar el reverso de la Tarjeta tan pronto como la reciba. Al entregarle la Tarjeta se le proporcionará la siguiente información: i) los dígitos de identificación única de la Tarjeta; ii) la fecha de vencimiento; iii) la marca comercial bajo la cual se emite la Tarjeta respectiva, en este caso MasterCard®; y iv) el código de seguridad de la Tarjeta, asignado como dato adicional de seguridad en la realización de operaciones no presenciales.

4.2 Deberá realizar todo lo que esté razonablemente a su alcance para conservar la Tarjeta en un lugar seguro, así como para mantener el NIP y otros detalles de seguridad en confidencialidad y en un lugar seguro en todo momento y no divulgarlos a tercero alguno.

4.3 Bajo ninguna circunstancia (i) permitirá a ninguna otra persona utilizar la Tarjeta, el NIP u otro dato de seguridad; (ii) escribirá el NIP o cualquier otra información de seguridad junto con la Tarjeta; ni (iii) proporcionará el NIP a otra persona autorizada o no autorizada.

4.4 Jamás le solicitaremos revelar NIP alguno.

4.5 El NIP podrá ser deshabilitado al 3er. (tercer) intento fallido de ingresar un NIP incorrecto. Si el NIP fuere deshabilitado, sírvase contactar al Centro de Servicios para Tarjetas a fin de solicitar apoyo. Podría haber un retraso de 24 (veinticuatro) horas antes de la reactivación del NIP, y podría darse el caso de que no podamos reactivar el mismo en tanto usted se encuentre en el extranjero. Si el NIP fuere deshabilitado o si algún establecimiento no aceptare el chip y el NIP, deberá firmar por cualquier transacción realizada en el establecimiento correspondiente, en el entendido que esto deberá ser apoyado y aceptable para el establecimiento en cuestión.

4.6 Deberá memorizar su NIP. Esto es de vital importancia, ya que no podrá cambiar el NIP emitido con la Tarjeta. Por cuestiones de seguridad, no deberá guardar su NIP por escrito en ningún lugar cercano a la Tarjeta. En caso de olvidar el NIP, podrá obtener un recordatorio de NIP en cualquier momento, llamando al Centro de Servicios de Tarjetas y respondiendo a las preguntas de

seguridad que haya indicado en su solicitud, así como siguiendo las indicaciones aplicables.

- 4.7 Deberá comunicarse y dar aviso en forma inmediata y sin retraso alguno, si la Tarjeta fuere robada o extraviada, o si considerare que ha sido utilizada en forma incorrecta o se sospechará que alguien más pudiera conocer el NIP o algún otro dato de seguridad, o bien, si no reconoce alguna transacción realizada con la Tarjeta. En ese caso, suspenderemos la Tarjeta para prevenir cualquier uso posterior. Si una Tarjeta extraviada fuere subsiguientemente encontrada, no deberá ser reutilizada salvo que el Centro de Servicios de Tarjetas confirme que puede hacerlo.

Usted podrá dar aviso acudiendo a cualquiera de nuestras sucursales o telefónicamente al Centro de Servicios de Tarjetas cuyo número se consigna en el sitio www.intercamcashpassport.com.mx y en el sitio https://www.intercam.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=325&Itemid=1119&lang=es o bien, a través de los canales electrónicos o cualquier otro medio de comunicación que se ponga a su disposición, en donde se le proporcionará, a su elección, por escrito o a través de los medios electrónicos o de comunicación pactados con usted, un número de referencia del aviso, así como la fecha y hora en que se recibió.

Nosotros pondremos a su disposición, dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios contado a partir de la fecha en que se presentó el aviso mencionado en el párrafo anterior, mediante comunicación enviada por los medios electrónicos de comunicación establecidos con usted, un informe con la información siguiente:

- El alcance de su responsabilidad por los cargos a la Tarjeta, registrados antes y después de que se presente el referido aviso;
- La fecha y hora en la que se recibió el aviso; y
- El estado de la investigación llevada a cabo en atención al aviso presentado.

Cuando se realicen transacciones con la Tarjeta durante las 48 (cuarenta y ocho) horas previas al aviso antes señalado y usted no reconozca algún cargo relativo a dichas transacciones, ni hayan sido realizadas mediante la utilización de dos factores independientes de autenticación que, en su caso, nosotros hayamos puesto a su disposición para tales efectos, abonaremos los recursos respectivos a más tardar el cuarto día hábil bancario siguiente a la recepción de la reclamación.

En el evento de que se realicen transacciones con la Tarjeta y usted no reconozca algún cargo y lo reclame dentro de un plazo de 90 (noventa) días naturales contado a partir de la fecha en que haya sido realizado el cargo, nosotros abonaremos en la Tarjeta los recursos respectivos a más tardar el cuarto día hábil bancario siguiente a la recepción de la reclamación.

La aplicación del abono mencionado en los párrafos anteriores, no será aplicable cuando le entreguemos dentro del plazo de los cuatro días mencionados, un dictamen en el que compruebe que los cargos objeto del aviso respectivo corresponden a operaciones que hayan sido realizadas mediante la utilización de dos factores independientes de autenticación que, en su caso, se hayan puesto a su disposición para tales efectos, con la excepción de que exista evidencia de que el cargo fue producto de una falla operativa.

En el evento de que hayamos realizado el abono a que se refieren los párrafos anteriores, y estemos en posibilidad de demostrarle que el cargo respecto del cual hayamos realizado dicho abono derivó de una operación ejecutada mediante la utilización de dos factores independientes de autenticación por parte de usted o de los tarjetahabientes adicionales, podremos revertir dicho abono, realizando un nuevo cargo en la Tarjeta. Lo anterior siempre y cuando se le haya proporcionado el dictamen correspondiente, dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contado a partir de la fecha en que se haya recibido el aviso, anexando copia simple de documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen, con base en la información que, conforme a las disposiciones aplicables, deba obrar en nuestro poder, así como un informe detallado en el que se respondan todos los hechos contenidos en la solicitud presentada por usted. En el caso de reclamaciones relativas a operaciones efectuadas en el

extranjero, el plazo previsto en este párrafo será hasta de 180 (ciento ochenta) días naturales.

Para efectos del párrafo anterior, dicho dictamen, deberá contener por lo menos, lo siguiente: a) evidencia de los factores de autenticación utilizados por usted o de los tarjetahabientes adicionales, así como la explicación de dichos factores y la forma en que su verificación se realizó de acuerdo con los procedimientos aplicables a dichos factores de autenticación; b) hora y minuto en que se realizó la operación; y c) nombre de la institución o entidad que procesó la operación relacionada con el cargo a la Tarjeta que haya sido objeto del aviso, así como nombre del receptor de pagos en donde se originó la operación.

- 4.8 Deberá confirmar datos relacionados con el robo, extravío o uso inadecuado aplicable ante el Centro de Servicios de Tarjetas y deberá apoyarnos, así como colaborar con la policía y con cualquier otra autoridad oficial de investigación en cualquier cuestionamiento que se realice.
- 4.9 Podríamos suspender la Tarjeta, con o sin notificación, si consideráramos que la Tarjeta ha sido o pudiera ser utilizada inadecuadamente, o bien si usted hubiere incumplido con el Contrato, incluyendo el límite de número de Tarjetas activas con las que puede contar en determinado momento o si sospechamos que la Tarjeta ha sido utilizada en forma ilícita. De suspender la Tarjeta, le informaremos sobre nuestra decisión, salvo que tal divulgación estuviera prohibida conforme a la ley o si existiere el riesgo de incurrir en actos fraudulentos o cualquier medida de seguridad se viere comprometida.

5 Responsabilidad por transacciones no autorizadas

- 5.1 Le recomendamos que verifique su historial de transacciones y el saldo de Fondos de la Tarjeta al menos una vez al mes. En caso de que note algún error en una transacción con la Tarjeta o una transacción que no reconozca, deberá notificarlo al Centro de Servicios de Tarjetas en forma inmediata de conformidad con lo señalado en la cláusula 4.7 del presente Contrato.
- 5.2 Será responsable de todas las pérdidas relacionadas con la Tarjeta, si usted (i) hubiere actuado en forma fraudulenta; (ii) hubiere omitido utilizar la Tarjeta de conformidad con las disposiciones del contrato; (iii) hubiere omitido enviar la notificación aplicable al Centro de Servicios de Tarjetas, sin retraso alguno en cuanto tuviere conocimiento del extravío, robo o uso indebido de la Tarjeta; o (iv) si hubiere omitido tomar todas las medidas razonables para conservar la seguridad de los datos de seguridad de la Tarjeta.

- 5.3 Cuando no sea responsable de una transacción no autorizada, le reembolsaremos el valor de la misma y no tendremos responsabilidad adicional alguna frente a usted por ninguna otra pérdida que pudiera sufrir, en términos de lo establecido en la cláusula 4.7 del presente Contrato. Si nuestras investigaciones nos permitieren concluir que la transacción que ha impugnado ha sido autorizada por usted o en su representación, o que ha actuado en forma fraudulenta, no le reembolsaremos el valor de la transacción en cuestión y podríamos cargarle una comisión por administración de investigación hasta por el monto de USD \$80.00 (Ochenta Dólares 00/100 Dólar de curso legal de los Estados Unidos de América). En caso no haber fondos suficientes en USD disponibles en la Tarjeta, el monto será financiado convirtiendo el saldo, utilizando el siguiente saldo de la Divisa disponible en la Tarjeta en el siguiente orden de prioridad: CAD GBP, EUR y JPY, y se aplicará el tipo de cambio aplicable (consulte la sección 8.6).

6 Comisiones y Límites

- 6.1 Se aplicarán comisiones y límites a la Tarjeta, según lo contemplado en la sección Comisiones y Límites contenida en la Guía de Procedimientos. Las comisiones que cobramos están sujetas a cambio en cualquier momento, de conformidad con el Contrato. Se le notificará cualquier cambio realizado a las comisiones aplicables a través del sitio www.intercamcashpassport.com.mx.
- 6.2 Usted convendrá en pagarnos y autorizarnos a realizar un cargo a los Fondos de la Tarjeta por las comisiones establecidas en la sección de Comisiones y Límites contenida en la Guía de Procedimientos. Estas comisiones podrán ser deducidas de los Fondos de la Tarjeta tan pronto como se haya incurrido en ellas. En caso de no haber fondos suficientes dentro de una Divisa para pagar las comisiones en cuestión, o si la divisa local no fuere una Divisa disponible en la Tarjeta, entonces deduciremos automáticamente los fondos de la sección en USD o de otras Divisas en el siguiente orden de prioridad: CAD, GBP, EUR y JPY. Sírvase consultar la sección de Comisiones y Límites contenida en la Guía de Procedimientos y la cláusula 8.
- 6.3 En cualquier momento, podríamos limitar el monto que tiene permitido cargar a la Tarjeta

o el monto que puede retirar de Cajeros Automáticos o gastar en establecimientos en ciertos periodos. Asimismo, algunos operadores de Cajero Automático imponen sus propios límites sobre el monto a ser retirado o gastado en un periodo específico.

- 6.4 Ciertos establecimientos podrían cobrar una comisión adicional si la Tarjeta fuere utilizada para comprar productos y/o servicios. La comisión se determina y será cargada por el establecimiento y no será retenida por nosotros.

- 6.5 Para obtener información sobre las comisiones y límites aplicables a la Tarjeta, sírvase consultar la sección de Comisiones y Límites contenida en la Guía de Procedimientos o en el sitio www.intercamcashpassport.com.mx.

Usted será informado mediante una notificación por escrito vía carta o por email a la dirección que nos ha proporcionado sobre cualquier cambio en las comisiones y límites. La última versión será también publicada en el sitio mencionado.

7 Fondos de la Tarjeta Cash Passport

- 7.1 Hasta el vencimiento de la Tarjeta o la terminación del Contrato, podrá agregar fondos adicionales a cada Divisa a través de la Ubicación de Adquisición (la cual le informará sobre los métodos aceptables de pago) o a través de cualquier otro método puesto a su disposición en cualquier momento, mismos que estarán especificados en el sitio www.intercamcashpassport.com.mx, con sujeción a ciertos límites y al pago de una comisión (consulte la sección de Comisiones y Límites contenida en la Guía de Procedimientos).

- 7.2 Asimismo, podrá realizar consultas de saldo en algunos Cajeros Automáticos, aunque la disponibilidad depende del país y del Cajero Automático que se utilice. Podría cobrarse una comisión (pagadera al operador del Cajero Automático) por las consultas de saldo.

- 7.3 En caso de que un Cajero Automático desplegar un saldo para los Fondos de la Tarjeta, éste podría desplegarse en una divisa distinta a las Divisas contenidas en la Tarjeta, en cuyo caso el tipo de cambio aplicable podría ser distinto al nuestro y podría ocurrir una variación. Los Cajeros Automáticos no desplegarán un saldo por cada Divisa. Se podrá obtener un saldo preciso para cada Divisa a través del Centro de Servicios de Tarjetas o a través de la aplicación Mi Cuenta ubicada en el sitio www.intercamcashpassport.com.mx.

- 7.4 La información enviada por Internet podría no ser del todo segura, el Internet y los sistemas en línea no están bajo nuestro control o propiedad ni bajo el control del Gerente de Programa. Por lo tanto, ni nosotros ni el Gerente de Programa podemos garantizar que funcionarán en todo momento. Asimismo, nosotros y el Gerente de Programa no aceptamos responsabilidad alguna por la indisponibilidad o interrupción o por la interceptación o pérdida de Información Personal o cualquier otro dato.

8 Operaciones con Divisa Extranjera

- 8.1 Las siguientes constituyen instancias en las que se aplicará un tipo de cambio: i) Carga o recarga inicial ii) transacciones en punto de venta en las que la transacción se realiza en una divisa que no corresponde a las divisas disponibles en la Tarjeta (incluyendo transacciones en las que deduzcamos fondos al amparo de la sección 3.3 debido a la insuficiencia de fondos); iii) retiros de Cajero Automático en las que la divisa local no corresponde a las Divisas contenidas en la Tarjeta (incluyendo transacciones en las que deduzcamos fondos al amparo de la sección 3.3 debido a la insuficiencia de fondos); iv) cuando asigne fondos provenientes de una Divisa a una Divisa distinta; v) cuando asignemos fondos provenientes de una Divisa a una Divisa distinta de conformidad con el Contrato; vi) cuando dé por terminado el Contrato o solicite la amortización del saldo de la Tarjeta al amparo de la cláusula 9; y vii) cuando se cobre una comisión por Déficit, una comisión mensual por inactividad o por administración de investigación y no haya fondos suficientes disponibles en USD. El método para calcular el tipo de cambio para cada escenario será conforme a lo estipulado a continuación.

- 8.2 El tipo de cambio utilizado para cargas iniciales y para recargas en sucursal varía dependiendo de la Ubicación de Adquisición. Cuando se carguen fondos a la Tarjeta, usted realiza el pago en MXN y nosotros convertimos dicho monto en la Divisa disponible de su elección. Podrá solicitar de antemano a la Ubicación de Adquisición el tipo de cambio aplicable. Los tipos de cambio están sujetos a variación y el tipo que aplique un día no necesariamente será el mismo en cualquier otro día.

- 8.3 Si se realizare un retiro en Cajero Automático o se llevara a cabo una transacción en punto de venta en una divisa distinta a cualquiera de las Divisas disponibles en la Tarjeta, o si

excediere el saldo de la Divisa disponible correspondiente en la Tarjeta, el monto será financiado convirtiendo el importe de la transacción al siguiente saldo de Divisa disponible en la Tarjeta en el siguiente orden de prioridad: USD, CAD, GBP, EUR y JPY. El tipo de cambio utilizado será el que determine MasterCard® como la tasa mayorista en vigor el día en que MasterCard procese la transacción, más el 4%.

- 8.4 El tipo de cambio utilizado para asignar fondos provenientes de una Divisa a otra Divisa es establecido y determinado por el Gerente de Programa y varía cada día. También aplica una comisión por Transferencia de Divisa (consulte la sección de Comisiones y Límites contenida en la Guía de Procedimientos).

- 8.5 Cuando dé por terminado el Contrato, o solicite la amortización de los Fondos de la Tarjeta al amparo de la cláusula 9, estos fondos serán convertidos a MXN. El tipo de cambio utilizado para esta operación es establecido y determinado por la Ubicación de Adquisición y varía cada día. La Ubicación de Adquisición podrá cargar una comisión por este servicio, además de la comisión especificada en el sitio www.intercamcashpassport.com.mx. De igual modo, podrá contactar a la Ubicación de Adquisición para obtener mayor información sobre el tipo de cambio aplicable.

- 8.6 Cuando se cobre una comisión por Déficit o por administración de investigación y no existan fondos suficientes en USD, el monto restante será financiado convirtiendo dicho importe al siguiente saldo de Divisa disponible en la Tarjeta en el siguiente orden de prioridad: CAD GBP, EUR y JPY y se aplicará el tipo de cambio correspondiente. El método para calcular lo anterior está descrito en las secciones 3.10 y 5.3.

- 8.7 Cuando se cobre una comisión mensual por inactividad, se podrá aplicar un tipo de cambio. El método para calcular lo anterior está descrito en la sección 3.8.

9 Reembolso de Fondos No Utilizados

Podrá recuperar cualquier Fondo de la Tarjeta no utilizado a través de la Ubicación de Adquisición. En casos excepcionales, únicamente podrá recuperar cualquier Fondo de la Tarjeta sin utilizar a través de otras ubicaciones específicas. Sírvase consultar a la Ubicación de Adquisición para obtener mayor información. El pago se realizará en MXN y el tipo de cambio (de ser aplicable) será el que determine la Ubicación de Adquisición o la ubicación de liquidación. La Ubicación de Adquisición podrá cobrar una comisión por este servicio. Sírvase verificar lo anterior con la Ubicación de Adquisición.

10 Terminación del Contrato

- 10.1 Con sujeción a la sección 10.6, el Contrato concluirá en caso del vencimiento de la Tarjeta (la "Fecha de Terminación").
- 10.2 Con sujeción a la sección 10.4, podríamos dar por terminado el Contrato con anterioridad a la Fecha de Terminación, en cualquier momento entregándole una notificación por escrito con al menos 30 (treinta) días de anticipación por carta o correo electrónico enviado a la dirección que nos haya proporcionado.
- 10.3 Usted podrá dar por terminado el Contrato en cualquier momento mediante el envío de una carta o correo electrónico al Centro de Servicios de Tarjetas.
- 10.4 Podríamos solicitar la devolución de la Tarjeta y dar por terminado el Contrato antes de la Fecha de Terminación, con o sin notificación, en caso de que usted incurriera en un incumplimiento importante con alguno de estos Términos y Condiciones.
- 10.5 Al dar por terminado el Contrato de conformidad con esta cláusula 10, ya no podrá utilizar la Tarjeta. La terminación del Contrato no afectará su derecho (en su caso) a recuperar cualquier fondo no utilizado de conformidad con la cláusula 9.
- 10.6 Para los objetos de la sección 10.1, la Fecha de terminación significará: el vencimiento de la tarjeta inicial o el vencimiento de la tarjeta Adicional, lo que suceda después.

11 Modificación de las disposiciones

- 11.1 Tendremos derecho a modificar el Contrato haciéndole entrega de una notificación razonable y le notificaremos por escrito, sobre dichos cambios, vía carta o email a la dirección que usted nos proporcionó y adicionalmente se darán a conocer a través del sitio web www.intercamcashpassport.com.mx. La última versión del Contrato estará disponible en el sitio ¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.

11.2 A fin de cumplir con las leyes y reglamentos locales, podríamos modificar el Contrato sin enviar notificación alguna. .

12 Datos Personales

12.1 Podríamos ponernos en contacto con usted vía telefónica, por carta, SMS o correo electrónico utilizando la información de contacto que nos haya proporcionado. Deberá informar al Centro de Servicios de Tarjetas todo cambio que realice a su nombre, domicilio, número telefónico o dirección de correo electrónico.

12.2 Al adquirir la Tarjeta y utilizarla, nos otorga su consentimiento y autoriza a nuestros proveedores de servicio procesar la información que recabemos de usted ("Información Personal"), cuando le proporcionamos los Servicios de Tarjetas, al amparo del Contrato.

12.3 Podremos revelar su Información Personal a proveedores terceros (incluyendo el Gerente de Programa y otros proveedores terceros), a fin de permitirnos proveer los Servicios de Tarjeta, así como para objetos de análisis de datos (incluyendo investigaciones de mercado), prevención de lavado de dinero, detectar delitos, cumplimiento legal, ejecución y prevención de fraudes, y en general en cumplimiento con cualquier ley y reglamento aplicable. Sus datos personales serán tratados de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares conforme nuestro Aviso de Privacidad, disponible en la página de www.intercam.com.mx, al comprar la Tarjeta, usted confirma que entiende y acepta nuestras Políticas de Privacidad y en consecuencia su conformidad con el referido Aviso de Privacidad.

12.4 Su Información Personal podrá ser procesada fuera del país de adquisición; sin embargo, todos los proveedores necesitarán contar con las salvaguardias adecuadas para proteger su Información Personal.

12.5 Usted conviene en que podremos contactarlo con respecto a otros productos y servicios proporcionados por el Gerente de Programa y sus filiales. Si ya no desea recibir esta información, sírvase contactar al Centro de Servicios de Tarjetas.

12.6 Con sujeción a la ley aplicable, podrá ponerse en contacto con el Centro de Servicios de Tarjetas para obtener una copia de la Información Personal relacionada con usted que tengamos bajo nuestro control. Se le podrá cobrar una comisión por este servicio.

12.7 A fin de asistimos en la prestación de los Servicios de Tarjetas y mejorar nuestros servicios, las llamadas telefónicas serán grabadas y/o monitoreadas.

13 Responsabilidad

13.1 Salvo que la ley requiera lo contrario o conforme a lo establecido en el Contrato, no seremos responsables frente a usted con respecto a pérdidas, ya sea directas o indirectas, que usted o algún tercero pudiera sufrir en relación con la Tarjeta, salvo cuando tales pérdidas se deban de nuestro incumplimiento con el Contrato o se deriven de nuestra conducta negligente o fraudulenta.

13.2 No seremos responsables de garantizar que los Cajeros Automáticos y terminales de punto de venta acepten la Tarjeta, ni por la forma en que los establecimientos procesen la transacción. No seremos responsables frente a usted por el rechazo de la Tarjeta, ni por cualesquiera controversias que se relacionen con la calidad de los productos o servicios adquiridos con la Tarjeta o las comisiones adicionales cobradas por el operador de estas terminales (por ejemplo, cuando retire divisa de un Cajero Automático, el operador de este último podrá cobrarle una comisión adicional por el servicio en cuestión).

13.3 Ningún acto limitará nuestra responsabilidad frente a usted por lesión personal derivada de nuestra negligencia o por algún acto fraudulento de nuestra parte o en la medida en que alguna limitación o exclusión de responsabilidad esté prohibida por la ley.

13.4 Usted conviene en pagarnos por concepto de pérdidas, daños, reclamaciones o gastos (incluyendo honorarios razonables de abogado), en los que hayamos incurrido debido a su incumplimiento con el Contrato.

14 Ley Aplicable y Jurisdicción

El Contrato, así como cualquier controversia que surja de éste, se regirá por el derecho mexicano y se sujetará a la jurisdicción exclusiva de los tribunales

mexicanos.

15 Derechos de Terceros

Salvo por cualquier parte mencionada en la cláusula 16, ninguna disposición en el Contrato da a cualquier tercero algún beneficio o derecho (incluyendo cualquier derecho para exigir el cumplimiento del Contrato).

16 Transmisión de nuestros derechos

Tendremos la posibilidad de ceder nuestros derechos u obligaciones al amparo del Contrato, sin el consentimiento previo de ustedes, a cualquier tercero, siempre y cuando dicho tercero dé continuidad a las obligaciones que se consignan en el Contrato a favor de ustedes. Ustedes no tendrán permitido ceder sus derechos y obligaciones al amparo de este contrato a tercero alguno.

17 Detalles del Contrato

17.1 Si tiene alguna inquietud en relación con la Tarjeta, sírvase consultar www.intercamcashpassport.com.mx

17.2 Si tiene preguntas adicionales, está insatisfecho con el nivel de servicio, cree que hemos cometido un error en la operación de la Tarjeta o requiere datos relativos a su Información Personal, sírvase contactar al Centro de Servicios de Tarjeta. Sus detalles de contacto pueden ser encontrados en la sección correspondiente de la Guía de Procedimiento y en www.intercamcashpassport.com.mx

17.3 De manera alterna, puede escribir al Centro de Servicios de Tarjeta, Access Prepaid Worldwide Ltd, Worldwide House, Thorpe Wood, Peterborough, PE7 8FJ, Inglaterra.

17.4 Toda notificación enviada por alguna de las partes de conformidad con el Contrato por correo electrónico se considerará entregada el mismo día en que se haya enviado dicho correo electrónico, a menos que la parte remitente haya recibido una indicación electrónica de que el correo electrónico no fue entregado; si la notificación fuere enviada por correo postal se considerará entregada 10 (diez) días hábiles después de su depósito en el correo.

17.5 Trataremos de resolver cualquier problema tan pronto como sea posible y de conformidad con el procedimiento para la atención de quejas, el cual puede ser encontrado en www.intercamcashpassport.com.mx o está disponible a solicitud.

Está Tarjeta podrá ser utilizada por el signatario autorizado y de acuerdo a las condiciones de uso. Esta Tarjeta es emitida por Intercam Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Intercam Grupo Financiero. CP10488/V5/0419